



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2025-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 6 de febrero de 2025

### VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 1268-2025/MDAV-GGM de fecha 6 de febrero de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante el documento del visto, el Gerente Municipal, solicita a la Secretaria General, proyectar resolución con la finalidad de designar al responsable para aprobación de certificaciones presupuestales en el módulo SIAF operaciones en línea al ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA, a partir de la fecha hasta la habilitación del nuevo Jefe de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad al artículo 40° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público: La ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de Certificación del Crédito Presupuestario y de Compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citada Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, por su parte, a través de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0013-2022-EF/50.01, se aprobaron los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", cuyo objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; y resulta de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, en el numeral 2) de los referidos Lineamientos: **De la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera**, se estipula lo siguiente:

2.1 Es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP;

2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle;

2.3 Con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2025-MDAV-ALC, de fecha 17 de enero de 2025, se resolvió:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – MODIFICAR el artículo primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2025-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 6 de febrero de 2025

N° 72-2023-MDAV-ALC, de fecha 10 de febrero de 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR a los RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y COMPROMISOS EN EL SIAF SP Y SIAF OPERACIONES EN LÍNEA, conforme al siguiente detalle:

Responsable titular de certificaciones:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPC. JOSE LUIS LOPEZ LIZANO	41921510

(...)

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2025-MDAV-ALC, de fecha 3 de febrero de 2025, se resolvió:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ACEPTAR la RENUNCIA presentada por el CPC JOSE LUIS LOPEZ LIZANO, al cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2024-MDAV-ALC, de fecha 27 de Marzo de 2024, mediante la cual fue designado en el referido cargo, DANDO POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DEJAR SIN EFECTO, la designación del CPC. JOSE LUIS LOPEZ LIZANO, como responsable titular de certificaciones, efectuada mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2025-MDAV-ALC, de fecha 17 de enero de 2025, al haber culminado su vínculo laboral con la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- DESIGNAR como responsable para aprobación de certificaciones presupuestales en el módulo SIAF operaciones en línea, a partir de la fecha hasta la habilitación del nuevo Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA	70057136

**ARTÍCULO TERCERO.**- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, proceda con la publicación de la presente Resolución, en el portal web de la Entidad.

**ARTÍCULO CUARTO.**- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, OCI, Oficina de Informática y demás áreas competentes, así como al interesado, para su cumplimiento y fines, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Choqueñán Díaz  
ALCALDE  
2023 2025